



IMPRESION DE LA E.I.P. N° 106/82

APORTE DEL GOBIERNO NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO PARA  
FINANCIAR OBRAS DE REPARACION DEL MONUMENTO NACIONAL A LA BANDERA

\*Se destinan a tal fin 6.641.707.086 pesos

El Poder Ejecutivo Nacional acordó a la Municipalidad de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, un aporte de 6.641.707.086 pesos, destinado a solventar los gastos que demanden las obras de reparación del Monumento Nacional a la Bandera.

El respectivo Decreto, lleva el número 430. En los fundamentos de la medida señálase que es necesario acudir a la Municipalidad de la ciudad de Rosario, un aporte del Tesoro Nacional que posibilite la financiación de los gastos que demande al citado Municipio, la reparación del Monumento Nacional a la Bandera.

Además que, a los efectos mencionados, es menester incorporar al Presupuesto General el crédito respectivo, modificando -por compensación- las autorizaciones crediticias vigentes.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982.-

  
JUAN A. SARASA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA - C. 12.